

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre	60 pesetas.
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.

**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 0'25 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar que se solicite en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y estancieros reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia, desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION QUINTA

Núm. 137

Confederación Hidrográfica del Ebro

Nota-anuncio

D. Blas Lamarca de Cos, en su calidad de Presidente del Sindicato de Riegos de Candevania (Zuera), solicita, a falta de conformidad, la imposición forzosa de la servidumbre de acueducto sobre las fincas núm. 174, de D. Cándido Binué Escanero, y núm. 175, de D.ª Petra Lanasa Arqué, del polígono 10 del plano catastral del Ayuntamiento de Zuera, con ocupación de 25'60 metros cuadrados y 57'60 metros cuadrados, respectivamente, en cada una de dichas fincas, con destino al nuevo trazado del antiguo riego denominado «Tobo de Sanchané».

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicha petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Sr. Ingeniero-Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de quince días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación, durante el cual estará de manifiesto el expediente en las oficinas

de la Sección de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro (General Mola, núm. 28, primero, Zaragoza).

Zaragoza, 15 de diciembre de 1950.
El Ingeniero-Director adjunto, F. Fernández.

Núm. 228

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Se advierte al público en general que la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes no autorizará la entrega de la nueva Tarjeta de abastecimientos, que ha de renovarse el año actual a las personas que no se hayan incluido en el censo general de la población de España que forma el Instituto Nacional de Estadística, referido al 31 de diciembre de 1950 y Padrón municipal de Estadística.

Zaragoza, 12 de enero de 1951.—El Gobernador civil, Jefe de los Servicios provinciales de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 203

Dirección General de Obras Hidráulicas

Sección de Obras Hidráulicas

Subasta de las obras de saneamiento de Mequinenza (Zaragoza)

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 12 de febrero de 1951 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 585.943'70 pesetas.

La fianza provisional a 11.720 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 17 de febrero, a las once horas.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Madrid, 8 de enero de 1951.—El Director general, (ilegible).

Núm. 4.615

Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Extracto de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión Municipal Permanente durante el segundo trimestre del año 1950.

(Continuación: Véase B. O. núm. 7)

—Conceder permiso a D. Pedro Lahuerta Coscuyuela para colocar veladores frente a la fachada de su establecimiento "Café Siglo XX", sito en la Avenida del Siglo XX, núm. 20.

—Autorizar a D. Bautista Pérez La Peña, concesionario del kiosco sito en la plaza de Paraíso, para colocar veladores junto a su establecimiento, en las condiciones que rigen estas concesiones.

—Conceder permiso a D. Francisco Escartín Pardo, concesionario del kiosco del Paseo de la Independencia sito frente al Banco Hispano Americano, para colocar veladores en el andén central del Paseo de la Independencia.

—Autorizar a D. José Aguirre Tolosana, apoderado del establecimiento café-bar-restaurant "Ordesa", sito en el Paseo de la Independencia, 17, para colocar veladores en el andén central del Paseo.

—Conceder permiso a D. Julio Laglera, propietario del bar-restaurant "La Maravilla", para colocar seis veladores en el interior del porche y ocho en la parte de la fachada correspondiente a la plaza de España.

—Autorizar a D. Julio Laglera, propietario del establecimiento "La Maravilla", para colocar ocho veladores en el andén central del Paseo de la Independencia.

—Conceder permiso a D. Domingo García, propietario del café-bar "Oriental", para colocar cuatro veladores en la fachada de su establecimiento, sito en la calle de los Mártires, 1.

—Autorizar a D. Angel Gracia Esteban, propietario del establecimiento "Los Nuevos Espumosos", para colocar cuatro veladores, adosados a la pared dos de ellos, y los otros dos en los intercolumnios frente a su establecimiento.

—Autorizar a D. Juan Esteban Garcés para estabular una cabra, cuya leche destina al consumo familiar, en Granada, 24.

—Conceder permiso para la apertura de los siguientes despachos de venta de leche: a D. Angel Royo Royo, en San Ignacio de Loyola, 6, y a don Luis Vitallé Curdi, en Paseo de Tírruel, 29.

—Expedir carnets de repartidores de leche a los siguientes: Alicia Checa Garcés, Josefa Arrese, Carmen López y Heliodoro López; Angeles y Pilar Marcén, Antonio Fradejas García, José Gavete, Adolfo Garcés, María Lario, Rosa Garcés y Manuela Lacambra.

—Acordar en principio la construcción de viviendas económicas en los terrenos propiedad de la Corporación municipal, sitos en el camino de Juslibol, barrio del Arrabal, con arreglo al anteproyecto aprobado en el concurso a tal efecto celebrado recientemente por la Corporación.

—A continuación se presentó un dictamen manteniendo íntegramente el formulado con anterioridad relativo a la prestación del servicio médico-farmacéutico a los funcionarios municipales, con intervención del Cuerpo de la Beneficencia municipal. El Sr. Sebastián propuso que se acepte el ofrecimiento de la Obra Sindical "18 de Julio" y se contrate con dicha Entidad el servicio.

Sesión del día 12 de abril

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó:

Designar a los Tenientes de Alcalde D. Angel Canellas y D. José Rodríguez Pérez para que constituyan la mesa de la subasta anunciada para contratar las obras de pavimentación de la calle de Torres Quevedo.

—Quedar enterada de que la Alcaldía ha extendido los siguientes nombramientos con carácter interino: de Delineante de primera, a D. Dionisio Casañal, D. José Train y D. Tomás Sevilla; de obrero de la Brigada de Obras, a Román Moneva, y de mozo de limpieza del Mercado, de Lanuza, a Juan Ríos Pérez.

—Aprobar facturas presentadas por el señor Interventor de fondos accidental, por 281.250'64 pesetas.

—Conceder permisos para realizar diversas obras en: Mártires, 3 y 5; calle de la Sagrada, 40 (Monzalbarba); Madre Sacramento, 21; Manuel Lacruz, 12; Cinco de Noviembre, 10; Coso, 32; Espoz y Mina, 17; calle Puente del Pilar, 10; Cortes de Aragón, 23; San Vicente de Paúl, angular a San Lorenzo; Doctor Cerrada, 6; Don Alfonso I, 18.

—Autorizar para construir edificio a: D. Sebastián Canellas Gall, en Rocasolano, 1; D. Pedro Coduras, en General Franco, 29; D. Francisco Lana Martínez, en Avenida de Marina Moreno, angular a Isaac Peral, y don Manuel Escosa, en Paseo Fernando el Católico, 48 al 52.

—Conceder permiso para realizar diversas obras a: D. Juan Robles, en Checa, 37; D. Ramón Ferrer Pubil y doña Eulogia Giménez, en Lasierra Purroy, 29 y 29 duplicado; D. Mariano Forcén, en Delicias, 70; D. José Feliú, en Don Jaime I, 37, y D. José Tobajas, en Cuatro de Agosto, 14.

—Denegar la licencia provisional que solicita D. Macario Alonso Fuente para realizar obras en Paseo de Fernando el Católico, 59 al 71.

—Desestimar la petición de D. Miguel Olleta de que se le conceda prórroga en la licencia que le fué concedida por acuerdo municipal de 25 de junio de 1947 para colocar un dintel y diversas obras en General Franco, 79.

—Llevar a cabo obras de instalación de acera frente a la casa Avenida de Clavé, 47 al 53, cuyo importe se calcula en 9.792'46 pesetas, realizando el trabajo por administración.

—Proceder a la instalación del servicio de abastecimiento de aguas en un trozo de 60 metros lineales en la Via Verde, entre Juan Pablo Bonet y Camino del Sábado, según ha solicitado D. Santiago Martínez Marco, realizando las obras por administración, y cuyo importe asciende a pesetas 17.225'39.

—Aprobar el proyecto redactado por el señor Ingeniero municipal para la instalación de los servicios de agua y alcantarillado en la cuenca número 1 de la plaza de las Catedrales, importando 37.651'22 pesetas, y realizándola mediante subasta.

—Llevar a cabo, mediante contratación directa con D. Agustín Gericó Nadal, las obras de instalación de aceras para las noventa y cinco viviendas protegidas construidas en el barrio de Montemolín, cuyo presupuesto asciende a 66.392'75 pesetas.

—Aprobar las condiciones redactadas por el señor Arquitecto municipal para el derribo de las casas: Valenzuela, 16; plaza del Pilar, 19; Bayeu, 15, y Goicoechea, 16.

—Abonar las facturas cuya relación presenta el señor Interventor de fondos municipales accidental, por un total de 888.080'24 pesetas.

—Contestar a varios propietarios de fincas enclavadas en la calle del Puente del Pilar, respecto a su petición de que se les declare exentos de la parte de contribución especial que corresponde a las obras de colocación de bordillos y construcción de aceras en aquella vía.

—Conceder a doña Julia Mouleón Irtitia licencia de apertura de una garita existente en la calle de San

Blas, 50, para dedicarla a la venta de novelas nuevas y usadas.

—Aceptar la baja de un solar, propiedad de D. José Castellón Pallaruelo, situado en la Avenida de Calvo Sotelo, núm. 30, por hallarse edificado.

—Que, desde el presente año de 1950, figure a nombre de su actual propietario, D. Guillermo Pérez Albert, con domicilio en la calle de Don Alfonso I, núm. 28, un motor de ascensor de la finca Calvo Sotelo, 29, que figuraba a nombre de D. Gabino Velilla.

—Dar de baja desde 1.º de enero de 1951 unos motores industriales que D. Manuel Millán Plerec tuvo instalados en la calle de San José de Calasanz, 33.

—Autorizar a D. Manuel Martínez Elizondo, como empresario de la Plaza de Toros de Zaragoza, para la apertura de un despacho de localidades para la misma situado en el número 5 de la calle Requeté Aragonés.

—Aprobar la relación formulada por la Delegación de Industria de la provincia, relativa a derechos y gastos producidos como consecuencia de la verificación y contrastación de básculas y pesas propiedad del Ayuntamiento, abonándole la cantidad de 923'40 pesetas.

—Imponer contribución especial motivada por las obras de construcción de aceras, colocación de bordillos y pavimentación de calzada de la calle de Checa, cuyo presupuesto asciende a 342.329'80 pesetas.

—Habilitar un crédito de pesetas 18.900 para adquirir un elevador de ataúdes con destino al Cementerio municipal, con cargo al sobrante de la consignación que para construcción de nichos existe en el presupuesto ordinario de 1948.

—Proceder a la imposición de contribuciones especiales motivadas por las obras de instalación de la red de agua en la carretera de Madrid, así como la de fuentes en el barrio de Oliver, en los dos tramos que comprende el proyecto, cuyos presupuestos importan, respectivamente, pesetas 83.868'23 y 61.532'67 pesetas.

—Habilitar 1.690.188'18 pesetas que se precisan para pagar las cantidades que se detallan a continuación en el presupuesto ordinario vigente, con cargo a la cantidad disponible del superávit del ejercicio de 1949: A la Hacienda pública, por impuesto de utilidades, en el servicio de agua, años 1940 a 1944, 684.016'15 pesetas. Al Canal Imperial de Aragón, por liquidación del suministro de agua en los ejercicios de 1948 y 1949, pesetas

198.079'14. A la Inspección Regional de Viviendas, Instituto Nacional de la Vivienda, según acuerdo de 9 de noviembre de 1949, 8.500 pesetas. A "Fomento de Obras y Construcciones" S. A., para pago de certificaciones de obras por pavimentación del interior, con exclusión del ensanche, 799.592'89 pesetas. Con cargo a la misma cantidad del superávit, se incrementará la consignación que figura en presupuesto para créditos reconocidos en la suma de 735.377'08 pesetas para abono de las facturas que se hallan pendientes. Se cumplirán, en un todo, los trámites legales.

—Aprobar la contribución especial a aplicar con motivo de las obras a realizar para la pavimentación de la calzada y encauzamiento de riegos en la calle de Miguel Servet, así como las cuotas que a cada contribuyente correspondan.

—Proceder a la imposición de contribuciones especiales y reparto de cuotas motivadas por las obras de pavimentación de la calle Mayor, frente a los núms. 28 y 30, como consecuencia de la nueva alineación, cuyo presupuesto asciende a pesetas 28.157'22.

—Jubilación, por imposibilidad física notoria, al Guarda-llaves de la Brigada de Agua, Manuel Soria Gutiérrez, asignándole un haber pasivo anual equivalente al 90 por 100 del sueldo que disfruta, en atención a los servicios prestados a la Corporación.

—Construir una garita con destino a la portera del grupo escolar de párvulos de Ramón y Cajal, cargando su coste, que se calcula en 2.600 pesetas, a la consignación que para la reparación de edificios escolares figura en presupuesto.

—Reconocer a efectos pasivos, al camillero de la Casa de Socorro Antonio Palacios Villegas, once años de servicios que prestó a la Excm. Corporación con carácter interino.

—Quedar enterada de la renuncia presentada por el Practicante titular del barrio de Pañaflo, D. Luis Alfonso Pérez Álvarez, habiendo sido nombrado para sustituirle D. Francisco Gracia Monforte.

—Recibir definitivamente el ascensor instalado en la Casa de Amparo por haber transcurrido el plazo de seis meses que determina el pliego de condiciones sin existir responsabilidades exigibles.

—Desestimar la petición que formula el señor Director de "Mundo Financiero", revista de Madrid, por no interesar de momento.

—Conceder a D.ª María Ezquerro Herrero, viuda del que fué ayudante

del taller mecánico D. Inocencio Gero Laguna, una pensión equivalente al 38 por 100 del sueldo que disfrutaba el causante, una mensualidad para lutos, más los haberes devengados y no cobrados por el mismo hasta el día de su fallecimiento.

—Otorgar una pensión equivalente al 45 por 100 del haber pasivo que disfrutaba el que fué Guarda de Montes Ambrosio Alcaine Salvo, recientemente fallecido, que será repartida por partes iguales entre la viuda en segundas nupcias, D.ª María Millán Rabadán, y la hija del primer matrimonio D.ª Manuela Alcaine Aguerri. Asimismo se abonarán a la viuda los haberes devengados por el causante y no percibidos hasta el día de su fallecimiento.

—Recoger en la Casa de Amparo diez niñas alemanas de las que han de venir a nuestra ciudad, sin que por este motivo se aumente el presupuesto de aquella institución.

—Felicitar a D. Antonio Goded, Químico del Instituto Municipal de Higiene, por su trabajo presentado en el reciente Congreso que se ha celebrado en Estocolmo, sobre análisis de leche, al que ha sido concedida una medalla de bronce.

—Conceder al empleado municipal afecto a la Sección de Vialidad y Aguas José Gracia Subías la cantidad de 7.042'95 pesetas para que pueda satisfacer los gastos que se le han ocasionado con la enfermedad y fallecimiento de su esposa, comprometiéndose el interesado a reintegrar dicho crédito a base de 100 pesetas mensuales y las dos pagas extraordinarias que depositará íntegras en el momento de percibir las. La cantidad solicitada le será entregada en cinco plazos iguales, por meses, y la Depositaria municipal se encargará de dar cumplimiento a este acuerdo en todas sus partes.

(Continuará)

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1951, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Censo de requisición militar

6.101.—Bisimbre

94.—Tauste

102.—Biel

170.—Rodén

171.—Mediana de Aragón

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto
72.—Aguilón

Cuenta general del presupuesto
72.—Aguilón

Cuenta general de propiedades y derechos
72.—Aguilón

Cuentas de caudales
72.—Aguilón

Censo de carruajes y ganados sujetos a requisición militar
103.—Belmonte de Calatayud

Censo de carruajes sujetos a requisición militar
102.—Biel

Expedientes de transferencia de crédito
43.—Torres de Berrellén
98.—Pastriz

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores
72.—Aguilón
100.—Valpalmas

Ordenanzas de exacciones
73.—Torres de Berrellén
101.—Lucena de Jalón

Ordenanzas municipales
93.—Caspe

Padrón de la tasa de rodaje
50.—Agón
98.—Pastriz
170.—Rodén
171.—Mediana de Aragón

Padrón de la tasa de rodaje por carreteras provinciales y caminos vecinales

69.—Boquiñeni
70.—Paracuellos de la Ribera
71.—Asín
91.—Brea de Aragón
96.—Olvés
97.—Talamantes
99.—Mezalocha
103.—Belmonte de Calatayud
118.—Belchite
177.—Gallur

Padrón de riqueza agrícola

40.—Aguarón
70.—Paracuellos de la Ribera
94.—Tauste
99.—Mezalocha
102.—Biel
172.—Villafeliche (1949-50)

Presupuesto municipal ordinario

73.—Torres de Berrellén
95.—Letux
96.—Olvés
98.—Pastriz
101.—Lucena de Jalón
103.—Belmonte de Calatayud
170.—Rodén
171.—Mediana de Aragón
173.—Ricla
175.—Romanos
176.—Badules

Núm. 114

EMBID DE LA RIBERA

Por dimisión voluntaria del que la venía desempeñando se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, dotada con el haber reglamentario.

Los aspirantes a esta plaza presentarán sus instancias en esta Alcaldía por término de ocho días, a partir de la pu-

blicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la provincia, advirtiéndole que para poder solicitarla tendrán que pertenecer al Cuerpo de Secretarios de Administración Local de 3.ª categoría.

La adjudicación de esta plaza será con carácter accidental hasta que se cubra en propiedad por la Dirección General de Administración Local.

Embíd de la Ribera, 29 de diciembre de 1950.—El Alcalde, Antonio Gasca.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 178

DAROCA

D. José Bermúdez Acero, Juez de Daroca y su partido;

Hago saber: Que en el sumario número 30 de 1948, por robo, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, los bienes que luego se dirán, para cuyo acto se ha señalado el día 31 de enero corriente, a las once horas, la que se celebrará en la sala-audiencia de este Juzgado, advirtiéndose que para tomar parte en la subasta será necesario consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación o acreditar haberlo consignado en el establecimiento correspondiente.

Los bienes que salen a subasta son:

Una yegua roya, de 4 años, de 1'45 metros de alzada, tasada en pesetas 12.000. Defectuosa.

Dado en Daroca a ocho de enero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de instrucción, José Bermúdez.—El Secretario accidental, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 185

JUZGADO NÚM. 3

D. Francisco de Asís Sancho Rebullida, Juez municipal sustituto del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades acordadas en el juicio verbal civil instado por D. José Bernad Alcubierre contra D. Manuel Jordana Palacios, vecino de esta ciudad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y por término de ocho días hábiles, cuya subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado (sito en Predicadores, 58, segundo) el día 23 del corriente a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un aparato de luz, cinco brazos de bronce, con dos bombillas, 250 pesetas.
Un armario fichero de madera, con bandejas interiores, tipo buró, en buen estado, pero usado, 100 pesetas.

Dos confortables tapizados, con sus almohadas, bastante usados, 200 pts.

Una consola con luna biselada, con tres cajones en la parte central, usada, 200 pesetas.

Dos calzadoras tapizadas color azul, en regular estado, 300 pesetas.

Un aparato de luz, cristal, cinco lámparas, 75 pesetas.

Una imagen de la Virgen del Pilar, plateada, 125 pesetas.

Total, 1.250 pesetas.

Se hace saber: que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del importe total de la tasación, sin cuyos requisitos no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes; que los bienes embargados se hallan en poder del depositario don Carlos Velilla Moya, con domicilio en calle Escuelas Pías, 56, segundo, quien los exhibirá a las personas que se interesen por esta subasta.

Dado en Zaragoza a cinco de enero de mil novecientos cincuenta y uno.—El juez municipal sustituto, Francisco de Asís Sancho.—P. S. M.: El Secretario, F. Cardós

PARTE NO OFICIAL

Núm. 169

«Los Tranvías de Zaragoza», S. A.

Amortización de obligaciones

En el sorteo correspondiente al año 1950, celebrado el día 30 del pasado mes ante el Notario de esta capital don Manuel García Atance, resultaron amortizadas las señaladas con los números indicados a continuación:

10.463—7.823—507—10.396—9.219
5.126—15.488—548—12.897—491—81
5.102—5.119—482—2.610—7.335—718
1.033—5.190—586—88—785—3.517
12.829—4.768—9.173—6.046—337
4.687—71—25—474—481—2.506
4.031—5.174—64—42—4.643—7.423
497—483—6.770—82—1.103—13.865
500—473—436—10.366—15.815
11.150—10.301—47—83—14.234
1.698—2.984—10.368—4.925—89
5.454—3.924—5.268—1.050—4.738
11.954—1.081—13.835—14.195—84
13.141—3.872—11.337—1.262—7.791
2.374—3.453—87—5.276—10.803
2.441—334—1.261—10.837—13.103
522—14.610—11.181—5.239—7.554
2.352—11.203—7.560—13.209—1.086
1.114—4.612—13.932—8.496—12.592
5.210—12.403—1.065—13.241—10.305
13.853—12.562—12.200—1.194—7.422
9.886—2.380—13.287—12.045—1.039
1.238—11.607.

Estas obligaciones serán reembolsadas por su valor nominal, con deducción de los impuestos correspondientes, a partir de esta fecha, en nuestras oficinas, Miguel Servet, 113-115 y en los Bancos de Aragón, Español de Crédito, Hispano-Americano, Aragonés de Crédito, Bilbao, Zaragozano, Vizcaya, Popular Español, Agrícola de Aragón y Caja General de Ahorros y Monte de Piedad, debiendo llevar adheridos los cupones núm. 11 y siguientes.

Zaragoza, 2 de enero de 1950.—El Director general, Angel de Escoriaza y Castellón.

TIP. HERRERA PERRAZZALI